

Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona **Gran Via Corts Catalanes 111** 10a planta

Barcelona, 29/09/2021 Lletrat de l'Adm. de justícia JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS 337/2021M

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 337/2021M, s'ha dictat la Sentència de la qual reprodueixo l'encapçalament i la decisió:

SENTENCIA nº 307/2021

En Barcelona, a 27 de agosto de dos mil veintiuno.

D. Sergio Escalona Lebiere, Magistrado-Juez en sustitución del Juzgado de Instrucción Número 28 de los de esta Ciudad, ha visto los presentes Autos de **Juicio por** Delito Leve nº 337/21, seguidos en este Juzgado en el que han sido partes como denunciante Chistelle RETIEF y como denunciada SILVA OMEROVIC por un delito leve de HURTO.

FALLO

Que debo condenar y condeno a SILVA OMEROVIC como autora de un delito leve de hurto en grado de tentativa previsto y penado en los arts. 16 y 234.2º C.P., a la pena de 29 días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día que consta en el testimonio. Doy

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a chistelle retief .que es troba en parador desconegut, expedeixo i signo aquesta cèdula. Barcelona, 29/09/2021 Lletrat de l'Adm. de justícia JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

